

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES DE GRANADA, SOBRE RECTIFICACIÓN DE LOS LOGOTIPOS UTILIZADOS EN EL EXPEDIENTE ASU026-2025 (576/2025), CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA SECUENCIACIÓN GENÓMICA EN LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (FINANCIADO CON FONDOS MRR).

ANTECEDENTES DE HECHO

1. Por Resolución de esta Dirección Gerencia, con fecha 25 de septiembre de 2025, se aprobó el expediente arriba referenciado, junto con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas.
2. Con fecha 1 de octubre de 2025 se publicó el anuncio de licitación de la citada contratación administrativa en el DOUE y en el Perfil de Contratante del Servicio Andaluz de Salud, con fecha límite de presentación de ofertas el día 30 de octubre de 2025 a las 14:00 horas.
3. Con posterioridad a dichas publicaciones, por este órgano de contratación se ha considerado necesaria la publicación de una nota aclaratoria a determinados aspectos de valoración de criterios de adjudicación automáticos relativos al lote 3. Plataforma de farmacogenética.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada es competente para dictar la presente resolución en virtud de las competencias que en materia de contratación le confiere la Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22, de 2 de febrero).

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dispone que *“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”*

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, los preceptos legales citados y demás

MARIA ANGELES GARCIA RESCALVO		28/10/2025	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJAC2T5AJF7U5SBCSG72TU7SLKJ9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

normas de general aplicación, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

1º. Rectificar los LOGOTIPOS utilizados en todos los documentos del expediente ASU026-2025 (576/2025), convocado para la contratación del SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA SECUENCIACIÓN GENÓMICA EN LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (FINANCIADO CON FONDOS MRR), al haberse detectado de oficio por esta Administración que los utilizados son incorrectos.

Los logotipos correctos serían los siguientes:

2º. Proceder a la publicación pertinente de la presente resolución.

LA DIRECTORA GERENTE,

MARIA ANGELES GARCIA RESCALVO		28/10/2025	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJAC2T5AJF7U5SBCSG72TU7SLKJ9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	